

PARTIDO REPUBLICANO



"El poder no corrompe, el poder desmascara" (Rubén Blades)

laRasera

BOLETIN DEL CENTRO INSTRUCTIVO DE UNIÓN REPUBLICANA DE SEGORBE

Edición nº 14

Distribución Gratuita

Abril 2010



Los jóvenes dan la espalda a la monarquía

Datos del CIS: La imagen de la Corona está en mínimos históricos entre las generaciones que no vivieron el 23-F

En declive: La Casa Real es la institución que ha sufrido mayor caída en la valoración de los menores de 25 años

Fuente: Diario Público, domingo 14 de marzo de 2010

**14 DE ABRIL
ANIVERSARIO II REPÚBLICA**



Editorial

Cargando las pilas nuevamente, nos presentamos ante Ustedes con gran optimismo e ilusión para transmitirles nuestros planteamientos políticos, tanto locales como nacionales, pues el alcance de este periódico recorre toda la geografía española, tratando de formar opinión y demostrando una vez más, que en Segorbe hay unos republicanos luchadores que defienden con respeto y honradez, la república.

Sabemos que luchamos contra corriente, pues el desanimo y la percepción ciudadana que tienen de los políticos, está bajo mínimos y nosotros, dentro de la humildad, deseáramos romper esa tendencia ofreciéndonos, como en un escaparate, a la visión de los que nos quieran juzgar, pues presumimos de honradez a toda prueba, y voluntad de servicio hacia la sociedad. Quisiéramos que el Centro de Investigaciones Sociológicas redujera en sus ediciones futuras, la tendencia al descrédito en que valoran los ciudadanos a todos los políticos.

Vamos a ofrecerles, en este numero, artículos con un claro sentir republicano, en los que podríamos encuadrarnos todos los que abrazamos esa forma de gobernar la sociedad, que a pesar de ser reiterativos, ustedes, como yo, podemos constatar esa forma de estado en las naciones mas avanzadas del mundo civilizado.

En temas locales, nuestro representante Municipal, nos presenta unos comentarios de actualidad, y también, la hora buena derivada de la Sentencia Judicial, en la que lo exoneran de responsabilidad de la denuncia que en su día presentaron el Sr. Calvo y el Sr. Berga contra él; así pues les invito a leerla, pues con ello nos sentiremos agradecidos y pagados por el esfuerzo que conlleva esta modesta edición periodística.



EQUIPO DE REDACCIÓN Luis Pedro Martín, Manuel Sender Gil, Nicolás Hervás Amado, Teresa Mateo Martín, Juan Gimeno Sánchez, Felipe Samper Muñoz, Manuel Gómez Morro, Manuel A. Gómez Benedicto, Pedro Gómez Sender



Pza. Cueva Santa, 16
12400 Segorbe



964 712 508



republicanos@republicasegorbe.org
www.republicasegorbe.org

Depósito Legal: V-3505-2005

La juventud española respalda la república

L. P. M.

Resulta evidente, comprobar la desidia política que la ciudadanía pone de manifiesto a la primera oportunidad, para rechazar todo aquello, que entienden se desarrolla en lo político; esta apatía, pienso, que es producto de las conductas poco ejemplarizantes que los políticos que nos gobiernan trasladan a la sociedad, concurriendo también, la carencia de alternativas reales, motivadas por la injusta Ley Electoral, que propicia que nuestra democracia sea imperfecta, injusta y antidemocrática.

Alguien, que debió ser muy importante en la historia, dijo aquello de "un hombre un voto" cuando hacia alardes en defensa de la democracia y hoy, en el siglo XXI, resulta que en el Con-

ello, tengan que adornar con bonitas palabras, el déficit democrático en el que se mueven.

En una reciente publicación en el periódico PUBLICO, se ponen de manifiesto, de una forma constatada y seria, la "debilidad democrática" en la que se encuentra la monarquía española, por cuanto los jóvenes dan la espalda a la monarquía, que según el CIS, se encuentra en mínimos históricos, dándole una valoración de 4,93 en 2008.

Según el diario Publico, la caída de la valoración de la monarquía coincide con la entrada de un escenario, el que sería el sucesor Juan Carlos I, ha dejado de ser una cuestión teórica; cabe recordar, que la legitimidad de la monarquía



greso de los Diputados, cada parlamentario del PSOE y del PP, representan a una media 67.000 votos, mientras que cada escaño de Izquierda Unida, a 500.000 votos. Resulta obscuro, que políticos de renombre en la vida actual, se les llena la boca alardeando de su representatividad democrática, cuando la realidad, es que se les debiera caer la cara de vergüenza sabiendo que no dicen la verdad. Las matemáticas son muy tozudas; sus únicos deseos es la permanencia en el poder a costa de lo que sea, aunque para

en España ha estado muy ligada al papel del rey en la Transición y el 23-F.

Hay ciudadanos que se encuentran en si mismos en una pura controversia, pues sin rubor se declaran republicanos convencidos e incluso alzan la voz sobre lo que se debió preguntar al pueblo soberano; esto es "Si república o monarquía", para luego apostillar lo a gusto que están en la poltrona y el respeto que le deben "a su rey"...

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 14 DE ABRIL

VIERNES 9 DE ABRIL

Actos patrocinados por la Asociación para la Memoria Histórica del Alto Palancia

VIERNES 16 DE ABRIL

20:00 h. Inauguración de la Exposición de Pintura

20:15 h. Recepción de invitados y simpatizantes en el Centro Social

20:30 h. Conferencia a cargo del Catedrático de Historia, D. Francisco Mezquita Broch, sobre el tema:
LA REPÚBLICA: ASPECTOS HISTÓRICOS Y ACTUALES

22:00 h. Cena de hermandad con bocadillo casero

23:00 h. Intervenciones políticas

SÁBADO 17 DE ABRIL

12:00 h. Exposición de pintura por los alumnos/as de la Escuela



El observador

LOS CAZADORES CAZADOS

A los lectores les hago conocedores del dicho popular, de iii Fue-
ron a cazar y los cazaron a ellos!!!

De inmediato verán por que lo digo, pues resulta que los señores Calvo y Berga, quisieron cazar 3.000 euros de los bolsillos de Nicolás, y un vendaval les ha torcido la puntería de la escopeta, y se han dado ellos mismos. Su osadía les va a costar una sustanciosa cantidad de euros.

¿Harán una colecta popular o los pagara el pueblo de Segorbe, al amparo de "sus intereses generales"?

PIPICAN(lugar donde defecan los perros)

Los vecinos de la Avda. de España y adyacente, deben de estar muy agradecidos al Alcalde por disponer para ellos de un amplio espacio donde sus mascotas puedan hacer sus necesidades; los demás, los de aquí arriba también lo estamos, por que al menos, apreciamos alguna utilidad a tanto espacio, como lo es el Sector - 1 (Ciudad Deportiva).



Tanta prisa; tantos atropellos; tantas necesidades urbanísticas, ¿en que han quedado? Las construcciones brillan por su ausencia, y nos consta, que los propietarios de las parcelas no pueden disponer de ellas. Pena, vergüenza, asombro, etc.

Aprovechando la actualización del PGOU (que se debió hacer en 1999) han aprobado un macroproyecto sobredimensionando el actual. Si este Alcalde se envuelve en la bandera del "interés general", como hasta ahora, lástima me dan aquellos que sus propiedades han caído dentro de perímetro del nuevo Plan General, pues sus ímpetus recaudatorios son tan desmedidos, que tratará de desarrollar las UAs aunque arruine a todos ellos; al tiempo.

TIEMPOS DE CRISIS, ¿PARA QUIÉNES?

Nuestro ínclito Alcalde Sr. Calvo, no ha tardado en salir en los medios sacando pecho de la "solidaridad de los ediles locales" congelando sus percepciones provenientes del Ayuntamiento, como ejemplo de austeridad y paliativo para combatir la gran crisis en que estamos.

Transcribimos literalmente, el acuerdo plenario del 27 de enero de 2010 "Modificación de las Bases de ejecución del presupuesto para 2010" Con los votos del PP y PSOE, acuerdan "Modificar las bases de Ejecución del Presupuesto, en su base 27, estableciendo, para las retribuciones del Alcalde, un aumento bruto anual de 6.543,88 euros.

¿Entiendes lo mismo que nosotros? Este sujeto nos ha tomado por tontos a los segorbinos. Las mentiras tienen poco recorrido, y una vez mas, aquí hay un botón de muestra, a menos que pensemos que cuando hablaba austeridad corporativa, no se incluyera él.

ORDENADORES EN LOS COLEGIOS

La Conselleria de Educación nos sorprendió días atrás diciendo que no habrían ordenadores portátiles en los Colegios de nuestra Comunidad, debido a la miopía que producen, pero mi sorpresa ha sido mayor cuando en la prensa se ha podido leer que el Sr. Baila le nombran responsable de las APAS con un sueldo de 5.000 euros al mes por 14 pagas (léase el Diario de Levante Castellón del 19-01-10, edición escrita). Menuda cara tienen algunos políticos...

Derositas



No nos callarán

NICOLÁS HERVÁS AMADO

Los hechos se remontan cuando en agosto de 2007 en un periódico de ámbito comarcal (*Escava Información*) publiqué un artículo titulado "La última trama del S-1", considerando por mi parte que se trataba de un tema político de interés público para los ciudadanos de Segorbe, en el que me hacía eco de una preocupación que sobre una nueva posible homologación en el PAI del Sector -1 Sisterre afectaba a una buena parte de los segorbinos.

El Alcalde de Segorbe, Sr. Calvo, y el concejal de Urbanismo, Sr. Berga, interpretaron que en mi artículo lesionaba el derecho su honor y me interpusieron una demanda, reclamándome la cantidad de 1.500 euros cada uno en concepto de indemnización por daños y perjuicios morales.

La demanda interpuesta por el Sr. Calvo y el Sr. Berga entra en el Juzgado de Primera Instancia de Segorbe el 17-10-2007 y el 24-10-2007 se admitía a trámite y en 5 meses escasos fui juzgado y condenado a pagar 1.500 euros a cada uno y a costas judiciales, a pesar de que por el Ministerio Fiscal "se solicitaba el dictado de una sentencia desestimatoria, al estimar que las expresiones vertidas por el Sr. Hervás constituyen una crítica mordaz por parte de su autor, sin que tengan entidad suficiente para ser constitutivas de una intromisión en el derecho al honor de los demandantes..."

Recurrí la sentencia y la Sec-

ción Tercera de la Audiencia Provincial de Castellón, en diciembre de 2008, en una sentencia que puede considerarse irreprochable desde el punto de vista estrictamente jurídico y que desmonta punto por punto la dictada anteriormente en Segorbe por la Juez, se revoca la anterior sentencia y se me absuelve. Y esta misma sentencia dice "No deducimos tras la lectura del contenido del artículo de opinión ninguna alusión personal, referida al ámbito de la esfera de actuación privada de los demandantes, haciendo referencia por el contrario a su actuación como cargos públicos". También dice esta misma sentencia que el artículo "...no contiene expresiones que pudiéramos calificar de injuriosas o difamantes..." y sigue "...no parece que la intención del demandado al publicar ese artículo de opinión fuera la de atentar contra el honor de los demandados, sino la de transmitir y dar a conocer a los vecinos de la localidad un hecho del que había tenido noticias y que tenía relevancia pública e interés para los mismos, comentando y criticando la actuación de los responsables municipales". Y la sentencia concluye "Entendemos portodo ello que la demanda no debió ser estimada al no haber producido la lesión al derecho al honor de los demandantes en los términos expuestos, tal y como solicitó el Ministerio Fiscal..."

Finalmente, el primer edil Sr. Calvo y el concejal de urbanismo

Sr. Berga, recurrieron al Tribunal Supremo de Madrid y la Sala Primera del Supremo declara firme la resolución recurrida por comparecencia tardía de los recurrentes.

Mostrar mi satisfacción por el resultado obtenido, y ratificar una vez más que ni con demandas ni con otro tipo de estrategias, nos van a intimidar ni a silenciar, cumpliremos con nuestra obligación de ser fieles guardianes de los intereses de los segorbinos y seguiremos actuando en conciencia, con respeto y sin temores.

Sería deseable, aunque poco probable que la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Soledad Santamaría, que por respeto a la democracia y en aras a una convivencia de respeto en las instituciones, que se retracte de sus declaraciones tales como el republicano ha realizado "mentiras, insultos, difamaciones, información velada y no tan velada y nosotros a aguantar" o como estas otras: "el aguante y la paciencia tienen un límite y la venenosa lengua y pluma de Hervás rebasó dicha línea, vulneró el derecho al honor del Alcalde y del concejal de Urbanismo, entrando en el ámbito de lo personal y familiar". Sra. Santamaría, la Justicia me ha juzgado y me ha absuelto, demostrando así que su juicio fue apriorístico y erróneo. Debería ser más prudente y no precipitarse con tanta frecuencia.

Salud y República.

Alcalde respetado. Alcalde odiado

L.P.M.

Tomando a cuenta la sabiduría popular, cabría pensar aquello que dice: "Los políticos, como los pañales, hay que cambiarlos a menudo para que no acaben oliendo".

Como ejemplo de ese dicho popular, voy a referirme a dos acontecimientos, drásticos en sus formas pero tan reales como la vida misma, por aquello que pudimos comprobar como desde una tribuna, cuando se le juzgaba por matar presuntamente a un Alcalde, decía que prefería que le acusasen de dar muerte

a un tirano (sic) Alcalde, que de ampararlo. También otro Alcalde, falleció como consecuencia de un crimen urdido, presuntamente, por sus propios compañeros de partido.

La figura del Alcalde está en peligro por culpa de ejemplos como los señalados anteriormente; cabría pensar, aunque no compartan de lejos, el proceder criminal que motivó el asesinato de estos Alcaldes, si es conveniente poner de relieve, que aunque parezca inverosímil en los tiempos que corren tanta información, tanta participación,

y tanto control, la especie del tirano, del reyezuelo, del cacique político, se siguen reproduciendo a base de crear una red cientelar, basada en el nepotismo y en el escudo que le dan las leyes a los primeros ediles.

Tiempos vendrán que a los primeros ediles se les vaya cayendo todos los muros del silencio que han levantado durante su gestión, que tenía más que ver con la imposición.

Los alcaldes sempiternos tienen ese lado oscuro, esa tentación constante, y la falta de un límite de mandatos es la puerta de acceso a estos comportamientos; la falta de límites en la permanencia en el cargo, puede llevar a situaciones como las que hemos vivido recientemente.



Decía el genial Berlanga en una entrevista, que a los censores del Reino era relativamente fácil engañarlos ya que su soberbia alimentada de poder unida a su escasa inteligencia, les impedía advertir en muchos casos el ingenio del autor. Tomemos como ejemplo al Sr. Alfonso Rus, presidente de la Diputación de Valencia y exalcalde de Xàtiva, censor del Reino por la gracia de Dios de casi 20 años de mayoría absoluta del PP que para el caso ya es lo mismo. Éste virtuoso se permitió en un mitin prometer que si ganaba las elecciones y con ello la alcaldía de Xàtiva, "llevaría la playa hasta Xàtiva". ¡Ahí es nada!. Se imaginan ustedes planteando en sus trabajos este proyecto?, la respuesta es "no", evidentemente por que si no al día siguiente te ves en la calle o en una visita obligada al psiquiatra. Pues este señor se permitió después de ganar las elecciones, reconocer entre risas que en un mitin había dicho: "Si yo mando, traigo la playa". Para a continuación y entre más risas decir: "Y va y se lo creen todos... ¡Serán burros! Y me votaron", así que el premio del PP por ser capaz de acaudillar y dirigir con tanto acierto un ganado de burros (ojo que no lo digo yo, lo dice el Sr. Rus) ha sido la presidencia de la

No hay censura sin censores

M. GÓMEZ BENEDICTO

Diputación de Valencia donde subido al poder absoluto nos ha dejado una pared de un museo vacía de fotos "incomodas" que a la postre ya habían sido publicadas como portada de varios periódicos.

Si lo que ya ha sido publicado y es conocido por todos se censura y se esconde debajo de la alfombra, ¿ que no habrá debajo de la alfombra escondido?, solo pensarlo me pone los pelos como escarpas, aunque albergo al esperanza de que algún

día se sepa, al fin y al cabo "no hay mal que cien años dure" y lo que haya escondido, tam-

bién se ha pagado con mi dinero, y yo que debe ser que no ando en manada cuadrúpeda, sí quiero saberlo.

Me imagino a los empleados del museo descolgando las fotografías a hurtadillas, con cara de vergüenza y esquivando mirada y no puedo por menos que acordarme de los miembros de la Policía local que una triste y aciaga mañana por mandato del buen pastor local, se dirigieron uno por uno a todos los quioscos de mi querido Segorbe para secuestrar un número de la revista que están leyendo y llevárselo escondido en el maletero del coche patrulla a los sótanos del Ayuntamiento con el objetivo de que ustedes no pudieran leerlo. ¡No vaya a ser, que a la manada le de por pensar y se disperse!.

Se extrañan?, pues no es

una película de Berlanga aunque sin duda podría serlo y ocurrió de verdad en las calles de Segorbe. La misma tristeza queda en un demócrata al ver la pared de un museo vacía como al recordar el hueco vacío que "LA RASERA" secuestrada dejó en los quioscos.

Esta tristeza no es sinónimo de desánimo, muy al contrario imprime mayores ganas de seguir denunciando los ataques a la democracia y a la libertad de expresión, quieren un ejemplo?. Pues les daré dos, el primero de ellos se llama D. Román de la Calle exdirector del "MuVIM" quien POR DIGNIDAD ha dimitido de su cargo como director del museo en el que se practica la censura y ha tenido las narices de ir a manifestarse a las puertas de la diputación a pedir la dimisión del indigno censor. Vaya por usted mi más profundo reconocimiento. El segundo de ellos se llama D. Nicolás Hervás, quién todos los días da la cara en el Ayuntamiento de Segorbe por un poco de DIGNIDAD democrática, denunciando sin caer en el desánimo y cada día con más tesón y acierto todos los atropellos que esta perversión de la democracia llamada "mayoría absoluta" le ha permitido y le permite al Sr. Alcalde. Vaya por ti también mi más profundo reconocimiento y además mi agradecimiento.



A Dios rogando

PABLO MOYA ESCRICHE

Leo entre divertido y asqueado en el Comarca de marzo de 2010 el artículo Doble moral, escrito por Manuel Portolés Bellón, y siento un impulso repentino en manos y piernas para abalanzarme sobre el ordenador y plasmar unas cuantas ideas. Como decía antes, me hallo entre divertido y asqueado tras la lectura de tal escrito, pero en modo alguno puedo decir que me halle sorprendido, puesto que es de un contenido cuanto menos predecible. Lo que no resulta tan obvio, es el tono en que son plasmadas las ideas, el tinte medievalesco y folclórico que destiñen los argumentos. Con un afán religioso digno de admiración, apelando a la vida de un ser cuya existencia no es ni siquiera un hecho empíricamente demostrable, se

critica la retirada de símbolos religiosos de los edificios y emplazamientos públicos, en lo que no es sino el cumplimiento retrasado de la promesa constitucional de la laicidad del Estado. Sin embargo, y con mi perenne afán de hacer crítica constructiva, me dispongo a comentar los argumentos citados por el autor de dicho artículo. En primer lugar, se alude al carácter definitorio de la religión sobre la cultura de nuestra sociedad "mal que les pese a algunos". Mis muy queridos lectores, todo aporte cultural que ha hecho la religión católica a la cultura europea es enmarcable en dos grandes ámbitos, la promoción de obras artísticas de imágenes religiosas y construcción del avance científico de una forma sistemática e irracional. Alegar que los símbolos

religiosos nos representan y son idiosincrásicos de nuestra cultura es arcaico, ilegítimo y directamente falso, puesto que la religión católica es compartida por otros espectros culturales distintos del europeo occidental, y mucho más del español. Por otro lado, se apela a la necesidad de los valores cristianos en la sociedad española, que tan necesitada parece estar de ellos. Huelga decir que estos valores han acompañados las atrocidades más grandes de la historia de Europa, sirviéndoles de escudo redentor y de firme martillo justificador de la barbarie, y en España más que en ningún otro país deberíamos recordar aquello de la nueva cruzada católica del franquismo. Obviando éste papel tiránico del cristianismo en nuestra historia colectiva, hoy por

hoy existen instrumentos y vías suficientes para educar a la sociedad en valores más solidarios y justos de los que el cristianismo promulga, desde una base laica, social y pública que la Santa Iglesia se empeña por dinamitar a toda costa. Seguro que todos ustedes saben de qué hablo.

Por último, y siguiendo el criterio de mayor diferencia intergrupala, se lamenta la mayor aceptación a los valores multiculturales y a la progresiva igualdad de privilegios y obligaciones de los distintos cultos existentes en España. En este punto, nos encontramos con dos conclusiones peligrosas, preconcebidas y sin sustento empírico alguno. Por un lado, se asume la variedad de culto como algo negativo, que agrede a nuestra identidad como grupo, como nación, como cultura. Por otro, se recuerda a Hammurabi y sus leyes para tratar de justificar una supuesta injusticia intercultural al permitir una liber-

tad de credo que es derecho constitucional, y humano. Así pues, y a modo de conclusión, no es raro que la Iglesia en pleno siglo XXI no se limite a su función de asesoramiento místico-emocional, sino que pretenda meter las narices sin argumento alguno en todas las políticas sociales que se impulsan desde el Ejecutivo, promoviendo campañas publicitarias a costa del dinero del contribuyente y del fiel, atacando políticas de geografía poblacional tan básicas como el control de la natalidad sin las cuales es imposible esperar un futuro sostenible ni a nivel económico, ni social.

Por todo ello, si bien es cierto que es necesaria la parte de la religión que vive a Dios rogando, igualmente necesario es suprimir la parte que pretende coartar nuestros derechos con el mazo, en este caso, el lastre de una falsa autoridad ética y cultural.



III República: por dónde llegar

JOAQUÍN ORTIZ

V.PTE. UNION REPUBLICANA

En los últimos dos o tres meses, en Madrid, he asistido a más de media docena de actos relacionados con el ya viejo resurgir del republicanismo. En todos los discursos que he escuchado en estos actos el denominado común es la confusión. Los republicanos no aciertan a vislumbrar cual es el camino que se debe seguir para llegar a la III República. Si acaso se acercan a él los discursos del PCE-ML y Ciudadanos por la República "al pan, pan"; pero en su propuesta de unidad, sobran los puntos excesivamente radicales que nadie entendería, y la puesta en escena: Coordinadora Electoral Republicana, que hace pensar, que es algo exclusivamente de ellos y que hay que aceptarlo sin más, si se quiere participar en la Coordinadora. ¿Quiénes están en esa Coordinadora? A mi juicio para construir una plataforma electoral unitaria habría que empezar por formar una "Pro Coordinadora" en la que todos los republicanos, an-



tes de ser alternativa electoral, discutieran cómo hacerlo y con qué programa y "al vino, vino"; pero por donde ellos dicen es por donde van los tiros. Los demás divagan entre el referéndum monarquía-república o los movimientos maravillosos de masas republicanas poco meros que asaltando el Palacio de Oriente para proclamar la República y al tiempo termi-

nar con el capitalismo en España y si nos ponemos con el imperialismo en el mundo. Nada de esto es posible. Proclamar en estos momentos la III República es complicado. Si estudiamos lo que dice la Constitución, monárquica, blindada ante cualquier reforma vemos como casi imposible la proclamación de la III República, salvo mediante

una revolución. Leamos el artículo 168 de la Constitución. Éste artículo obliga a que de 375 diputados 250 tengan que votar por la República y en el Senado de 264, tendrían que votar a favor de la República 176. Un barbaridad. Y después, nuevas elecciones, vuelta a votar en las mismas condiciones y luego referéndum. Es muy di-

fícil que con la actual Constitución, a no ser que abdique el rey y toda su familia, se proclame la III República en España. Hay que insistir una y otra vez en que el primer paso hacia la república es poner los pies en las instituciones del Estado Monárquico. Y tratar, con el tiempo, por ejemplo en los ayuntamientos, poner en práctica políticas republicanas. Para esto, en este momento, no hay más opción que la unidad de todos aquellas organizaciones o grupos que se sientan republicanos en torno a un programa mínimo, con un discurso único ante la ciudadanía que refleje seriedad y deseos de avanzar, de ganar fuerza y mermársela al neo-liberalismo y después, desde luego, un comportamiento exquisitamente honesto y verdadero. Todas las opciones republicanas ganarían actuando así, pues, de una punta a otra de España, aparecería un discurso republicano dando alternativas políticas y económicas: alternativas republicanas que, aún sin renunciar a su historia, deberá sobre todo enfrentarse al futuro.

PSOE y PP impiden la reforma de la Ley Electoral

La subcomisión creada en el Congreso para tratar de la reforma electoral, ha desestimado el informe del Consejo de Estado, que daba la razón a IU y han decidido no reformar la Ley Electoral y mantener la injusticia antidemocrática del sistema actual. Lo han decidido, PSOE, IU y PNV.

PSOE y PP han logrado apoyo de los nacionalistas para impedir que se pongan en marcha las reformas que sugería el Consejo de Estado para mejorar la proporcionalidad del sistema. Por ejemplo, para aumentar el número de diputados, para eliminar los mínimos de las provincias para lograr es-

caños, para perfeccionar la Ley de Hont o para fijar un fondo estatal de restos.

Socialdemócratas y derechistas aducen motivos de austeridad para negarse a subir el número de diputados y de respeto al sistema proporcional para rechazar el resto de propuestas.



Por la III República. No a la Constitución Monárquica

Desde el Centro Instructivo de Unión Republicana de Segorbe, convocamos para el día 16 de abril, en Segorbe, a la celebración de los actos conmemorativos del aniversario del 14 de Abril de 1931. Queremos reivindicar la Tercera República con mas fuerza que lo hemos hecho en años pasados; sabemos que el trabajo es arduo, pues sacar del letargo en que se encuentran la gran mayoría de los ciudadanos, motivando su participación política, puede sernos un trabajo ilusionante, al tiempo que incomprendible para los que vivimos la política día a día, por la falta de concienciación ciu-



dadana, al olvidarse, con demasiada frecuencia, de que las decisiones de aquellos políticos, se derivan consecuencias directas para cada uno de nosotros. De este modo, el Centro Instructivo, quiere motivar sus propuestas y animar a los republicanos de la comarca, provincia o región, a que nos visi-

ten, ya que coincidimos con la República es la única alternativa posible para la regeneración democrática, basada en la abolición de la monarquía y se abra un proceso constituyente republicano. En este sentido consideramos que este proceso constituyente se tiene que ir desarrollando día a día, a través de todo tipo de actividades, actos, etc. etc. tal como venimos haciendo desde la muerte del dictador. También es menester que estas actividades se expandan también a iniciativas institucionales, con el fin de crear las condiciones que posibiliten la convocatoria de un referéndum entre Monarquía o República, y en el caso de esta opción, la proclamación de III República.

L.P.M.



PUBLICIDAD



La desacertada sinrazón de la primera autoridad municipal

PACO PÉREZ ARDIT

Ante los "ANTECEDENTES" que se vienen provocando por la máxima autoridad municipal en relación al edificio sito en la Plaza Cueva Santa 17 de la ciudad de Segorbe y al objeto de tratar de evitar las malintencionadas manipulaciones a las que se nos tiene tan acostumbrados, detallaremos, sucintamente, ciertas cuestiones relativas al edificio de referencia que comienzan ya desde el año 2001.

En primer lugar, mostrar nuestra sorpresa ante el apoyo demostrado a los montadores que llevan instalando el entablado, año tras año y que, al excederse en altura de lo reglamentado, tuvieron que sufrir las correcciones de los tribunales de Justicia (mediante sentencia de la Audiencia Provincial), que entendió el mejor derecho de luces, vistas y vuelos del edificio y el derecho de sus propietarios a gozar sin objeción o merma alguna de tales derechos.

No contento con el apoyo descarado hacia una postura contraria a ley, actualmente se está diluyendo incluso el incumplimiento de las sentencias judiciales, circunstancia ésta que, como todos comprenderán resulta impropia de una administración pública y, en cualquier caso, pudiera acarrear algún disgusto personal, por alguna resolución Judicial venidera.

Posteriormente, se procedió a

derogar la Ordenanza Taurina que amparaba dichas autorizaciones administrativas, dictando una nueva Ordenanza en el 2004, al objeto de anular todos los derechos con que contaban ciertos titulares. Nuevamente, los tribunales actuaron declarando nula el TSJCV, la citada ordenanza. Estando en la actualidad diluyendo el incumplimiento de la sentencia recaída por parte de nuestro estimado Ayuntamiento con el Alcalde a su cabeza. Es significativo realmente que no se contenten con perder ciertos procedimientos judiciales sino que, al tiempo se empeñan en tratar de burlar lo más elementales cimientos del estado de derecho tratando de evitar el cumplimiento de las sentencias judiciales en sus propios términos.

Entre los años 2006 y 2007, se comienza un nuevo procedimiento judicial, si bien, esta vez por parte del Ayuntamiento contra la titularidad del inmueble en cuestión y ello tratando de acceder al inmueble, circunstancia desestimada expresamente por la justicia que determinó "NO HABER LUGAR" a las pretensiones desorbitadas y caprichosas de la máxima autoridad judicial.

Se prosigue en el verano del 2008, ahora con el cambio de la apertura a vial público, porque después de más de 50 años, no le gusta hacia donde abre la puerta de la calle de la finca en cuestión. Curiosamente solo desagrada esa puerta y no otras de la misma calle

en iguales circunstancias, aparte de los Edificios municipales de recientemente construcción y rehabilitación.

Llegando al "COLOFÓN", de la auténtica persecución sufrida por la propiedad del inmueble al promover una recalificación de la propiedad citada con el único afán de tratar una expropiación del inmueble confundiendo capricho y persecución personal con interés general y público, circunstancia ésta que, nuevamente, se someterá a consideración judicial.

Finalmente, y ante la imposibilidad de intervenir en los plenos municipales para rebatir la multitud de falacias y verdades a medias que tratan de legitimar tamaño atropello, se manifiesta:

Qué en sede Plenaria, y de forma reiterativa, constan declaraciones del Sr. Alcalde, faltando a la verdad una vez más, al manifestar que el "Dueño, ni rehabilita, ni conserva, ni habita en la misma, trasladando una mala imagen del edificio"

Tales afirmaciones, reiteramos, resultan inciertas ya que, los propietarios desde la adquisición del inmueble, han estado constantemente proponiendo soluciones, unas totales y otras parciales para mejorar el inmueble:

PRIMERA.- En septiembre del 2001, se realizaron varias propuestas para construir nuevo el edificio, y ello bajo la dirección técnica de una empresa segorbina de arquitectura. Por supuesto, en todas ellas, se respetaba el retablo

en el estado actual. El Ayuntamiento, como suele ser habitual no admite ninguna de las citadas propuestas.

SEGUNDA.- Motivado por el rechazo anterior, se solicita licencia de obra menor el 22/04/02, para cambiar tejas rotas, producidas en el famoso pedrisco de agosto del 98. Evitando inundaciones y deterioros en los forjados interiores. Concedida, ejecutada y liquidación abonada.

TERCERA.- El 23/03/07, se realiza una nueva propuesta con anteproyecto de rehabilitación de vivienda, manteniendo inalterable el retablo existente. Se recibe contestación el 27/04/07, informando los técnicos municipales, como no podía ser de otra forma, sobre unos presuntos incumplimientos en la documentación aportada.

CUARTA.- El 29/06/07, subsanación del anteproyecto presentado, respecto a los artículos 108 (Vuelo máximo) y 103 (Altos del Peprí). Adjuntando los 8 planos redactados por otra empresa técnica de arquitectura segorbina.

Posteriormente, se recibe notificación desde Secretaría con salida 10/07/07, suspendiendo totalmente la solicitud presentada del Anteproyecto de rehabilitación del edificio.

QUINTA.- Ante la imposibilidad manifiesta a que se nos sometía, se solicita, nuevamente el 13/10/07, autorización para "Subsanar y reparar goteras y reforzar casetón de salida al tejado". Tal autorización fue concedi-

da -ante la evidencia- eso si con una serie de condicionantes.

Ante todas tales circunstancias y tras la contaminación promovida por las autoridades locales que tratan de justificar una persecución y animadversión personal tratando de justificarla al amparo del siempre socorrido "interés general", realizamos las siguientes preguntas y reflexiones:

¿Cuántos vecinos en la plaza Cueva Santa, desde 2001 hasta la actualidad, han solicitado hasta 5 veces rehabilitar su inmueble?

¿Por qué si el verdadero motivo de la expropiación que se pretende es el retablo, y, el mismo lo comparten dos inmuebles, no se actúa con la misma vehemencia o equidad en el otro inmueble?

¿No les parece excesivo que se inicie un expediente de expropiación a los escasos días de haberse procedido a la obtención de la recalificación del suelo?

En esencia, ¿no entienden Vds. que actuaciones como las descritas aquí, recuerdan a formas y maneras que debían de estar ya desterradas de los tiempos actuales en que nos movemos, y que responden más al ego personal de nuestra máxima autoridad municipal, que al interés de la población a quien representa?

Ahora, pueden opinar y sacar sus propias conclusiones.....

Se adjunta en la parte superior las dos propuestas presentadas en el Ayuntamiento por la rehabilitación del edificio.



Ya ha llegado otra vez el 14 de abril, para nosotros la fecha republicana por antonomasia, y este año, viene acompañada de una crisis no sólo económica como nos pretenden hacer creer los partidos "mayoritarios", auténticos beneficiados de la actual situación, si no también política casi sin precedentes. El actual sistema capitalista se resiente, aunque se resiste a morir, con una crisis pandémica de extraordinaria profundidad, y los políticos de los principales partidos con responsabilidades en el poder, se miran el ombligo sin saber muy bien que hacer para sacarnos de una situación mas que complicada, y a la que nos han abocado ellos mismos, mientras nosotros los republicanos, seguimos, a falta de una buena autocritica que nos lleve a mejores resultados, predicando en el desierto de la apatía generalizada, de la mayoría se entiende. Es 14 de abril, fecha de celebración, de alegría, pero también es una fecha, debe serlo, para la reflexión, para la autocritica y para mejorar de cara el futuro. Dijo en alguna ocasión Jean De la Fontaine que "cualquier poder, si no se basa en la unión, es débil.". De la Fontaine no estaba pensando en los republicanos españoles, pero es una frase que define muy bien la situación actual en que se encuentra el movimiento "pro-republicano" español.

Cualquier poder si no se basa en la unión es débil

NEXUS

Uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos para dotar a la izquierda republicana de una capacidad real para convencer a la mayoría de la opinión pública en las próximas elecciones es, precisamente, la falta de un líder aglutinador que consiga llevar adelante las aspiraciones de los diferentes sectores republicanos en una misma dirección, en la dirección correcta. Esa falta de un líder claro es, junto a la ya mencionada desunión de todas las facciones republicanas, uno de los principales motivos por el que el movimiento pro-republicano no está consiguiendo cumplir con las expectativas creadas, es el momento pues de ponernos manos a la obra y buscar, encontrar la cabeza visible que lidere la tan necesaria unión que nos hará mas fuertes para afrontar con mayores garantías el proceso que se avecina. La gran división de la izquierda republicana, cada cual parece que hace la guerra por su lado, la mas grande aún diversidad de modos de entender la república, con la derecha republicana allanándole el camino a la derecha tradicional, ¿por que le llaman centro cuando quieren decir derecha?, nos lleva a una lucha prácticamente inexis-

tente. Los dos partidos mayoritarios, empujados por sus propios intereses electoralistas, no les conviene que la, vamos a llamarla así, Democracia monárquica parlamentaria derive por derroteros republicanos, podrían perder su status de grandes beneficiados por una ley electoral injusta, anticuada y poco realista para con el votante. Una pregunta muy interesante llegados a este punto sería ¿que ha pasado con el republicanismo del PSOE?, se ha debido diluir por entre los recovecos de las poltronas de los señores diputados. Es necesario un cambio de actitud, una reflexión en profundidad para comprender que con la actual forma de plantear el difícil camino por la tercera república no vamos a conseguir nuestro objetivo. Las pasadas elecciones al parlamento europeo han puesto de manifiesto el empuje con que viene apretando el paso la derecha reaccionaria con el consiguiente peligro para las conquistas sociales que, en tiempos de crisis pueden estar mas amenazadas que nunca. Ya se están viendo las primeras señales alarmantes, como por

ejemplo la voluntad del gobierno autonómico madrileño, en manos del PP, en privatizar la sanidad con el peligro que esa política encierra, y esto sólo es un ejemplo. Merced a la ineficacia en materia económica, entre otras, del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, y sobretodo por la gran desunión entre los partidos de lo que se podría definir como la izquierda reformadora, las opciones de la derecha conservadora, sujeta a los intereses de una oligarquía económica, financiera y política, han aumentado gracias en gran medida a la falta de una alternativa real al partido socialista. Esta alternativa, el vacío que la falta de dicha alternativa deja, es el que los republicanos estamos moralmente obligados a llenar, esa alternativa no puede ser otra que la alternativa unitaria de los partidos republicanos de izquierda, es ahora el momento de la verdad, es nuestro turno. La coyuntura actual, el país sumido en una crisis económica, financiera y política casi sin precedentes, debería ser terreno abonado, gracias al descontento generalizado entre la gran mayoría de los sectores con relevancia en el panorama

ma nacional, para con la estrategia adecuada, acercar el republicanismo izquierdista a la verdadera alternativa a las políticas de derecha practicadas por PP y PSOE. Es, de nuevo, 14 de abril, y de nuevo celebraremos los republicanos que el sentimiento libertario no murió durante los cuarenta años de dictadura como creyeron los fascistas, que sigue vivo, mas fuerte cada día, y que nos ha de llevar otra vez a un gobierno ejercido por el pueblo, a una república, a la tercera. Para ello, el republicanismo debe, dejando a un lado las cosas que nos separan, unirse aprovechando los puntos en común, para hacer un frente colectivo, que ante la desidia de los políticos de los principales partidos, ante la desconfianza de los electores en la política, nos lleve a un proceso constituyente, que impulsado por los ayuntamientos, por las bases de los partidos republicanos, por los militantes y simpatizantes de izquierda, hagan que triunfe las tres máximas republicanas, Libertad, Igualdad y Fraternidad. Es pues, como decía De la Fontaine, momento de unión para conseguir ser mas fuertes, es momento de iniciativas, es momento de pasar a la acción. Es momento de sentir, de pensar, de actuar en tricolor, en este 14 de abril, mas que nunca, es momento de levantar la voz, de gritar a las cuatro vientos: ¡Viva la República!!

Quisiera aprovechar las fechas de esta publicación para manifestar mi total apoyo y el de AR-DE, al JUEZ BALTASAR GARZON. Este Sr. Juez, de prestigio Internacional, colocado en el ojo del huracán, por otros jueces envidiosos, sospechosos por antecedentes familiares y adictos a la derecha mas recalitrante, esta recibiendo apoyos de asociaciones de jueces de todo el mundo. Mientras combatía los crímenes contra la humanidad en el exterior del país, se toleraba, lo llamaban pretencioso o prepotente y en la derecha, aunque no les gusto lo de Pinochet, lo trataban con deferencia pues había descubierto la corrupción en el seno del PSOE de F. González. Pero amigos... no se conformo con ayudar a lograr la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en Argentina y Chile; ha osado levantar la alfombra! 40 años pisoteada i intentando alzar el velo de la impunidad de los crímenes del franquismo y esto,

Apoyo a Garzón

MANUEL SENDER GIL

amigos, era harina de otro costal. La imposición por Fraga y la derecha AP que la Ley de Amnistía de 1977 también abarcara los 40 años de las actuaciones siniestras de la policía franquista y a los dirigentes del Movimiento, no encajaba en el grito de esperanza que muchos trabajadores y estudiantes como k.o., desde finales de los 60 y comienzos de los 70 gritábamos: "Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía". A muchos de mis compañeros y a mí mismo, esta solicitud de amnistía nos costo caro. Se nos desestimó la prorroga de estudios, nos negaron las practicas de milicias y se nos obligo a ir a la mili normal, y por supuesto, controlados por los Servicios de Investigación Militar. Nunca lo había contado y a pesar de cortarme la carrera, que terminé después de la mili y jamás me arrepentí de manifestarme. La amnis-

vos. El número de niños tutelados por el Estado e hijos de presos es muy numeroso y la suma total alcanzó en 1955 los 31.000 niños, todo ello según el Patronato Central de Ntra. Sra. de la Merced para la Redención de Penas, cuyo informe elevó el mismísimo Franco. Recuperar la identidad de algunos de estos niños que hoy superaran los setenta años es de justicia. Ignoran quienes fueron sus padres y quienes los verdugos, que en algunos casos fueron sus padres adoptivos. Esperemos que por lo menos haya justicia divina... Es cierto que Garzón tiene vocación de protagonista, pero también es indudable que nunca ha actuado en su propio beneficio y siempre ha defendido causas fundadas en el interés general y, pienso, que es una agresión a la democracia actuar al impulso de grupos de la extrema derecha. ¿Se imaginan que en Alemania, por ejemplo se admitiera el enjuiciamiento de un magistrado honrado y muy eficaz, por denuncia de un grupo Nazi? Aquí, el Juez Varela ha rechazado

practicar pruebas que había propuesto el Juez Garzón en apoyo a sus tesis sobre la investigación de los crímenes del franquismo y menos mal que la fiscalía considera procedente que declaren en la causa varios magistrados que apoyaron a Garzón sobre su competencia para investigar los crímenes. Veremos si prospera su apelación contra la decisión de Varela imputándole un delito de prevaricación. Si a esto añadimos el caso Gürtel, ¿Cómo no van a crucificarlo? Menos mal que todos hemos leído las transcripciones filtradas a la prensa, pues en caso contrario pensaríamos que las corruptelas denunciadas de Correa, Camps, Costa, el Tesorero del PP Sr. Bárcenas, el ex secretario del PP de Galicia Pablo Crespo, etc. etc. no habían sido más que un sueño. ¿Que pasa en este país, que un a "chorizo" que revienta una traga-perras le caen 8 ó 10 años de cárcel y A UN CHORIZO POLÍTICO, le caen, si le caen, 2 ó 3 años y está forrado de dinero para toda su vida y la de los suyos?



Megaproyectos y megapolémicas (II)

Como continuación, de lo publicado en el número del mes de diciembre de LA RASERA, referente a los megaproyectos inconclusos o por iniciarse en nuestra paciente ciudad de Segorbe, voy a seguir con la relación y situación actual de alguno de ellos ya que en este medio informativo no nos llega la censura del PP.

Tantos años en el poder municipal dificultan la percepción de la realidad, que es muy compleja. Hay muchas y diferentes maneras de pensar en Segorbe por lo que apropiarse de la opinión pública identificándola con la del equipo de gobierno municipal es un enorme error que en Segorbe es pan de cada día.

Hablan del interés general, cuando solo buscan satisfacer su ego personal, hablan de lo mucho que trabajan, olvidándose, que fueron elegidos y están percibiendo dinero público para ello. Han de tener en cuenta que no están haciéndonos un favor, lo están cobrando.

EL TEATRO SERRANO

En mayo de 1999, el alcalde de Segorbe, Rafael Calvo, firma un convenio con el entonces Conseller de Economía y Hacienda hoy Presidente de Bancaja, José Luis Olivas, pasado un año, el 27 de abril de 2000, el director general de Patrimonio, Eloy Jiménez presento las propuestas para rehabilitar el teatro, el citado director general, señalo que esperaba licitar las obras a lo largo de ese mismo año y ejecutarlas en el ejercicio siguiente para lo que contaba con un presupuesto de 250 millones de pesetas, incluidos en los presupuestos de la Generalidad Valenciana.



ejecución de dos años".

El arquitecto redactor del proyecto, José María Ordaz significa "el edificio que da a la plaza Cueva Santa tiene catalogada la fachada y no su interior por lo que se plantea su derribo y volverla a construir fidedignamente a su aspecto original".

El Conseller de Economía y

La Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Economía y Hacienda presento el 20 de mayo de 2003 el proyecto para la rehabilitación del Teatro Serrano, propiedad del citado organismo autonómico. Al acto asistieron el director general Eloy Jiménez, el alcalde Rafael Calvo, el concejal de Urbanismo, Ángel Berga y el arquitecto redactor, José María Ordaz.

El director general Eloy Jiménez, señaló que la intervención "es muy sensible con el entorno y con el diseño arquitectónico del propio edificio ya que tiene catalogada la fachada recayente a la plaza de la Cueva Santa" con un presupuesto que ascendía a 2'2 millones de euros (unos 370 millones de pesetas) "lo que supone una inversión que dejará un edificio emblemático en la ciudad", dijo Jiménez que aseguró que "afinales de año comenzarán la obras y tendrán un plazo de

Hacienda, Gerardo Camps, anunció el 19 de febrero de 2004 en Segorbe, que las obras de rehabilitación del Teatro Serrano se iniciarían antes de finalizar el año, destinado 1'7 millones de euros que asumiría íntegramente su departamento.

El 2 de junio se anuncia la inmediata licitación del concurso para la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Serrano.

El presupuesto base de licitación importa la cantidad de 2.233.584 euros con un período de ejecución de cinco meses para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y otros dieciocho meses para la ejecución de obra.

En febrero de 2005, la Conselleria de Economía y Hacienda, ha adjudicado a la empresa Geotecnia 500 S.A. el proyecto de rehabilitación del Teatro

Serrano de Segorbe propiedad del citado organismo autonómico.

El presupuesto de ejecución de la obra se adjudica por un importe de 1.940.218 euros sobre un presupuesto de licitación de 2.233.584 lo que representa una baja superior al diez por ciento.

La empresa cuenta con un plazo de cuatro meses para la elaboración de los proyectos de ejecución y seguridad y dieciocho meses para llevar a cabo las obras.

El alcalde, Rafael Calvo, espera que el edificio esté apunto para enero del 2007.

En el mes de junio salta la noticia de que el Ayuntamiento, está tramitando la modificación del Plan Especial de Protección y reforma Interior del Conjunto Histórico, así como del Catalogo de Patrimonio Arquitectónico de Segorbe, dando una explicación tan pueril, como innecesaria, lo realmente importante fue la modificación del PEPRI, para pasarse por la entropiema cualquier imprevisto que pudiera aparecer en el transcurso de las obras, como posteriormente ha sucedido.

Solo espero que algún día el pueblo de Segorbe sepa los desmanes que se han realizado tanto en la rehabilitación del Teatro como en el derribo y construcción del edificio de la plaza de la Cueva Santa, todo esto sin contar con la desfachatez de construir la fachada realizada.

En la Prensa de SEGORBE del mes de septiembre de 2005, salio la noticia de que el Ayuntamiento de Segorbe, había concedido la licencia de obras a la Conselleria de Economía y Hacienda, como propietaria del inmueble, para que pudiera iniciar las obras en Teatro Serrano.

La Conselleria de Economía y Hacienda a través de la empresa Geocisa inició las obras de rehabilitación del Teatro Serrano en el mes de noviembre de 2005, con un plazo de ejecución de 18 meses por lo que las previsiones apuntaban a que su conclusión fuera en el primer semestre de 2007.

El nuevo Teatro Serrano esta-

rá dispuesto para su uso este verano. Es el nuevo plazo fijado por el alcalde de Segorbe Rafael Calvo, a la vista del desarrollo de las obras. Publicado en La Prensa de Segorbe del mes de marzo de 2009. Calvo señaló que la obra del teatro estará finalizada en un mes, pero que resta por solucionar el problema del suministro eléctrico con las características que demandan las instalaciones. Han tenido más de diez años para haberlo previsto y solucionado, pues desde el Ayuntamiento ya se sabía que ese barrio era deficiente en el suministro eléctrico.

Como es comprobable, ha pasado más de una década, desde que se iniciara todo el proceso del Teatro Serrano, se han incumplido todos los compromisos adquiridos en campañas electorales, se han pasado por el forro de sus caprichos todas las normas establecidas para la protección del patrimonio arquitectónico, ique han hecho del PEPRI, vergüenza señores, vergüenza! Y lo más grave, es que han mentido descarada y reiteradamente a los ciudadanos, ya que de forma deliberada han dado información y fechas siendo conscientes que era imposible que se cumplieran los plazos que facilitaban. ¡Basta ya! Al pueblo de Segorbe no le valdrá el que ha valido la pena esperar.

Conclusión, que el Teatro Serrano ni este preparado para su uso, ni se le espera, y por decir una fecha más, seguro que su inauguración será en fechas no muy lejanas a las elecciones municipales de 2011.

Sabremos algún día el coste económico de este proyecto, lo dudo, Lo que ya hemos perdido es una parte importante de patrimonio arquitectónico que es irrecuperable y tenemos un engendro en el centro de la plaza de la Cueva Santa.

Información obtenida de las publicaciones locales, Escarria Información, publicación independiente de la comarca y la Prensa de Segorbe, publicación esta última editada por el Ayuntamiento de la localidad.

Olga Raro, in memoriam

Querida amiga Olga: Aunque estos elogios tan merecidos, a ti te lleguen tarde, esperamos que a los tuyos, madre, esposo, hijos y hermanas, les abramos un poco mas su corazón para que guarden en él, la admiración y respeto que los republicanos te teníamos.

Activista defensora de los derechos de la mujer, llena de fuerza, carácter y personalidad, en tus últimos tiempos, uno de tus deseos era que el PSOE en Segorbe recuperase su posición y alma.

Luchadora por la democracia, superaste retos que la vida te puso en el camino y aguastaste con estoicismo y entereza la enfermedad. Fuimos oposición y gobierno, pero sobre todo amigos; amigos que discrepan; amigos que dialogan y que se entienden; amigos, en fin, que han luchado por conseguir lo mejor para los demás y que en ese camino, dejaste una huella de honradez y humildad no muy común en estos tiempos.



Un Alcalde republicano te dio la vara de mando del Ayuntamiento de Segorbe, que representaste con tanta dignidad; sé que fue un orgullo para él haber representado ese momento, que recuerda como unos de sus mejores en su paso por la alcaldía.

Recibir de toda la familia republicana nuestro más sentido pésame.